



INTERVENCIÓN DE JESÚS SANTOS, SECRETARIO GENERAL DE LA UGT DE NAVARRA, EN LA PRESENTACIÓN DE LA REVISIÓN DEL ACUERDO INTERSECTORIAL

El acuerdo que la patronal CEN y los dos sindicatos más representativos de Navarra, UGT y CCOO, hemos alcanzado, para revisar por segunda vez el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales de 1995, la anterior revisión fue en 2013, tiene, en opinión de la UGT, una importancia estratégica.

En primer lugar, porque la propia consecución del acuerdo **significa una ratificación de los firmantes sobre el valor del diálogo social como herramienta de progreso**. Un reconocimiento del papel esencial que ha jugado en estos 23 años, tanto en momentos de crecimiento como en situaciones de crisis, para impulsar el crecimiento económico y el bienestar social o minimizar los daños, que ha situado a Navarra, a sus empresas y a sus trabajadoras y trabajadores en mejores condiciones que la media española, de acuerdo con la inmensa mayoría de los indicadores económicos, sociales y laborales.

En segundo lugar, porque **se ha producido un cambio de ciclo económico, con tasas de crecimiento sostenido nada despreciables, que no nos podemos permitir el lujo de desaprovechar para reconstruir lo destrozado por la crisis**, impulsar la competitividad de las empresas y el empleo de calidad, y revertir los recortes laborales, salariales y sociales en el seno de las empresas.

Y en tercer lugar, porque, ante la ausencia de un nuevo Plan de Empleo y la ambigüedad calculada con la que el Gobierno de Navarra se comporta en materia de diálogo social, con una total disonancia en ambos casos entre el discurso y los hechos, este acuerdo es un ejercicio de responsabilidad, que **transmite confianza en nuestra Comunidad a posibles inversores, refuerza la estabilidad económica de Navarra, consolida un marco de relaciones laborales presidido por la negociación y basado en el compromiso mutuo, y ofrece a los trabajadores y trabajadoras horizontes ciertos de mejora de sus condiciones de trabajo y de vida**.

Estamos, por tanto, ante un acuerdo ambicioso, con un contenido muy amplio, pero del que quiero destacar las cuestiones que interesan a las trabajadoras y trabajadores.

Lo primero que quiero subrayar es que **este acuerdo busca establecer un marco de estabilidad para desarrollar la Negociación Colectiva en Navarra**. De ahí que se

reconozca su carácter de derecho fundamental y que se asuma por ambas partes la necesidad de **restablecer el equilibrio en las relaciones laborales entre patronal y sindicatos, fracturado por la reforma laboral**, tal y como señala el texto que hemos firmado: “partiendo de la buena fe y del reconocimiento mutuo en plano de igualdad”.

En materia de negociación colectiva, el acuerdo contiene aspectos pioneros en este momento en el conjunto de España, ya que mejoran y adelantan los contenidos pactados en el IV AENC.

En este sentido, nos hemos marcado como **objetivo común de las partes, lograr que la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de Navarra estén cubiertos por un convenio colectivo**, compromiso que viene a reforzar la ultratractividad de los convenios, finalidad para la que también se establecen medidas específicas.

El acuerdo **apuesta por dar prioridad aplicativa al convenio sectorial** respecto del convenio de empresa, siendo el primer pacto de esta naturaleza que enmienda lo dispuesto en la reforma laboral.

Además, **se pone límite a la desregulación salarial, al asumir ambas partes que las tablas salariales de los convenios sectoriales se conviertan en el suelo salarial**, estableciendo un dique frente a la utilización de empresas multiservicios como instrumento de devaluación salarial.

Se plantea además como objetivo la recuperación del poder adquisitivo perdido por los salarios durante la crisis y se asume el **establecimiento del salario mínimo de convenio de 14.000 euros desde la firma de este acuerdo, sin esperar al año 2020**, fecha recogida en el IV AENC.

Así mismo, este acuerdo es una herramienta fundamental para la defensa de los salarios y el empleo, al **apostar por alternativas acordadas que eviten la descausalización de los despidos, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y la inaplicación de los convenios**. Abundando en ello, el acuerdo apela a una flexibilidad equilibrada y acordada, nunca impuesta, que permita a las empresas adaptarse a las exigencias del mercado y a las trabajadoras y trabajadores, conciliar la vida laboral, personal y familiar.

Por último, el acuerdo da especial relevancia al papel de las comisiones paritarias de los convenios a la hora de resolver posibles discrepancias.

Otros puntos fundamentales en este acuerdo son los referidos a Igualdad, Seguridad y Salud Laboral, Medio Ambiente y formación.

Sabéis que en materia de igualdad, nuestra la UGT ha estado y está en la reivindicación diaria de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, ya que constituye una necesidad social y económica.

En este sentido cabe destacar alguna de las medidas que se recogen en este acuerdo, empezando por la recomendación de **que todas las empresas con más de 50 trabajadores cuenten con un plan de Igualdad** (en este momento solo están obligadas las de más de 250)

Así mismo, consideramos un avance importante que el acuerdo recoja el **compromiso de introducir en los convenios la obligatoriedad de pagar lo mismo a hombres y mujeres**, tanto en retribuciones fijas como variables, en situaciones de igual trabajo y responsabilidad, así como medidas de formación y reciclaje, dentro de la jornada laboral, para quienes se reincorporen a la empresa tras largos periodos dedicados a la atención de responsabilidades familiares.

El tercer bloque de medidas que quiero destacar es el referido a la **lucha contra la siniestralidad laboral**, una lacra que no ha parado de aumentar en los últimos cinco años. Y en esta materia, hay que dejar claro que no basta con el compromiso entre patronal y sindicatos para implantar de forma eficaz en las empresas la prevención y las medidas exigidas por la ley. Es imprescindible la implicación de la Administración Pública, no sólo en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, sino recuperando programas de actuación que se habían demostrado eficaces, especialmente en las pymes, donde patronal y sindicatos tenemos menos posibilidad de intervención y que acumulan la mayor parte de los accidentes. **Volver a poner en marcha programas de apoyo a la vigilancia de la salud; de formación, información y asesoramiento a delegados y delegadas de prevención y a las propias empresas**, mediante los equipos de asistencia técnica, y primordial, **recuperar la figura esencial del Delegado de Prevención de Comunidad Foral**, que permita la visita, información y apoyo, a aquellas empresas, de menos de 50 trabajadores que no tienen delegado de prevención.

Estos programas de actuación y otras medidas relacionadas con la formación y el reciclaje profesional, un aspecto vital tanto para el futuro de las personas trabajadoras, como para la viabilidad de las empresas, la transformación digital, los procesos de reestructuración de empresas estratégicas desde el punto de vista territorial o de protección medioambiental, son aspectos que las tres organizaciones firmantes planteamos al Gobierno para acordarlas en el marco del Consejo de Diálogo Social.

No hemos querido dejar fuera de este Acuerdo la **ratificación y mantenimiento del Tribunal Laboral**, nacido desde la concertación y fruto del entendimiento entre las partes desde hace ya más de 20 años, realizando una gran labor como Órgano de Solución de Conflictos Laborales.

También me parece destacable el compromiso irrenunciable y permanente que recogemos en este acuerdo para **luchar contra la economía sumergida y el empleo no declarado**.

En síntesis, esta versión renovada y actualizada del Acuerdo Intersectorial pretende, desde la perspectiva sindical, **contribuir, en esta fase económica de crecimiento, a un proceso de recuperación del empleo de calidad, de los derechos laborales que nos fueron arrebatados, y, en definitiva, al progreso de Navarra, con unas mayores cotas de igualdad, justicia y bienestar.**

Quiero concluir esta valoración agradeciendo a todos los participantes de las tres organizaciones que hemos negociado este pacto su esfuerzo, su iniciativa y su voluntad de acuerdo. Un agradecimiento que hago, por supuesto, extensivo a las personas de UGT que han puesto a disposición de todos la dedicación y experiencia necesarias para que esta firma sea hoy una realidad.